

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17412 Orden CUL/2909/2010, de 29 de octubre, por la que se conceden los Premios Crearte para el fomento de la creatividad en la enseñanza infantil, primaria, especial y secundaria en los centros financiados con fondos públicos, correspondientes a 2010.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2005), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Por Orden CUL/636/2010, de 25 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Crearte correspondientes al presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden CUL/636/2010, la Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y valorado los proyectos presentados a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de los premios a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la orden de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes han sido: a) Grado de adecuación de los métodos de enseñanza, proyectos, trabajos o actividades presentados al cumplimiento de las finalidades establecidas para este Premio (hasta 40 puntos). b) La utilización de las nuevas tecnologías (hasta 20 puntos). c) La aportación educativa del trabajo presentado y la facilidad de trasladar la experiencia a otros centros educativos (hasta 20 puntos). d) El estímulo de la creatividad de los alumnos (hasta 20 puntos).

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 14 de octubre de 2010, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre, y en la Orden CUL/636/2010, dispongo:

Primero.—Conceder premios a las entidades y personas que se relacionan en el Anexo a la presente orden, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, según las modalidades.

Segundo.—Hacer constar expresamente desestimados el resto de proyectos presentados que no figuren en la anterior relación del Anexo.

Tercero.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la orden de convocatoria, la cantidad correspondiente al premio deberá destinarse a actividades, instalaciones o mejoras del Centro, que se decidan en Consejo Escolar, ligadas al objetivo de los Premios descritos en el artículo 1 de la orden de convocatoria.

Cuarto.—La cantidad correspondiente al Premio será justificada por los premiados de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 13 de la orden de convocatoria, mediante cuenta justificativa simplificada, de acuerdo con las instrucciones que se notificarán a los interesados, y en el plazo de un año desde la concesión del Premio.

Según lo establecido en el artículo 13.1 de la orden de convocatoria, los premiados quedarán obligados según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en su adecuación a la especial naturaleza de los Premios.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de octubre de 2010.–La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

| Centro de enseñanza | CIF | Título del proyecto | Dotación – Euros |
|---|-----------|---|------------------------|
| <i>Modalidad A. Educación Infantil</i> | | | |
| Colegio Público Joaquín Costa de Monzón Mec. | Q2268037E | Teatro en educación infantil ¡Ya llegó el teatro! It's show time. | 15.000 |
| CP Virgen de Sacedón de Pedrajas de San Esteban Mec. | Q4768107G | Disarte: Las disciplinas del arte. | 15.000 |
| CP Pablo Picasso de Parla Mec. | Q2868449F | Atmósferas iluminadas en educación infantil. | 15.000 |
| Promoción de la Formación Las Palmas SL. | B35537836 | Enreda tus obras. | 15.000 |
| CEIP Villa del Mar. | Q3968122F | La vida entre castillos. | 15.000 |
| Colegio Público de Valtierra. | S3199147D | Los talleres: Espacios de creatividad y relac. | 15.000 |
| C P Comarcal Alto Aragón de Barbastro Mec. | Q2268110J | Ven y verás, este es nuestro museo. | 15.000 |
| CP Jaume I El Conqueridor de Catarroja Cav. | Q9655468H | Proyecto «Calicó». | 15.000 |
| Colexios Rurais Agrupados de Culleredo. | Q1500305F | La torre de Celas. | 15.000 |
| CP de Listres (Ribeira) C G A. | Q6555635I | Paisajes educativos y creativos: Escenarios. | 15.000 |
| <i>Modalidad B. Educación Especial</i> | | | |
| CP de Educación Especial San Antonio de Ceuta Mec. | Q1168023H | Pequeños grandes artistas. | 15.000 |
| Patronato del Niño Jesús del Remedio. | G85559045 | Posibil. expres. de los medios audiovisuales. | 15.000 |
| Fundación de la Obra Social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. | G31691546 | Teatris: Un proyecto de arte y risa en la escuela. | 15.000 |
| Instituto de Bachillerato Infante Don Fadrique de Quintanar de la Orden Mec. | S4500188J | Pelegrinos. | 15.000 |
| Centro Público de Educación Especial Alborada de Zaragoza Mec. | Q5068078D | Goya en el aula. | 15.000 |
| Centro Mater Misericordiae-Franciscanas Hijas de la Misericordia Hnas. | R0700137C | Arte y Natura. | 15.000 |

| Centro de enseñanza | CIF | Título del proyecto | Dotación – Euros |
|---|-----------|--|------------------------|
| Fundación Patronato Avemariano de Granada. | G18618777 | Integración y superación, a través de la creatividad. | 15.000 |
| Centro de Educación Especial «Rincón de Goya» Dependiente de la Dirección Prov En Zaragoza Del Mec. | Q5068455D | Soñando entre bambalinas-taller de teatro. | 15.000 |
| Centro Público de Educación de Personas Adultas Rio Guadalope. | Q4468228D | La auton. personal. Aprendizaje con necesidades educativas especiales. | 15.000 |
| Centro Público de Educación Básica de Navelgas. | Q3368281F | Famosos por su creatividad, no por su discapacidad. | 15.000 |

Modalidad C. Educación Primaria

| | | | |
|--|------------------------|--|------------------|
| CP Marqués de Suanzes de Madrid Mec. | Q2868375C | «Scrooge», el musical. | 23.000 |
| Lizarrza Ikastola Sociedad Cooperativa. | F31098718 | Didacticalignometrías. | 23.000 |
| Colegio Público Vicente Gironés Mora de Ontinyent Generalitat Valenciana. | Q9655018A | Planos sonoros: La música como complemento del cine mudo. | 23.000 |
| Colegio Enseñanza Infantil y Primaria La Fueva. | Q2268024C | Rodamos un documental: El carnaval de La Fueva con ojos de niño. | 23.000 |
| Comunidad Autónoma de Canarias. Beneficiario: CEIP Inocencio Sosa Hernández. | S3511001D | Un país más su cultura, dos ilusiones educativas. | 23.000 |
| CP Gabriela Mistral de Cartagena Mec. Escola Lavinia. | Q3068263G Q5856180D | Un colegio medieval. Benviguts a l'eixample!el Pla Cerdá. | 23.000 23.000 |
| Colegio Público Rufino Mansi de Alcaudete de la Jara Mec. | S4500371B | Nueva Historia a través de la pintura. | 23.000 |
| CP El Quijote de Madrid Mec. | Q7868173A | Crear una ópera original. | 23.000 |
| Centro Público Integrado de Xanceda. | Q6555085G | Cuando eu nacín (Cuando yo nació). | 23.000 |

Modalidad D. Educación Secundaria

| | | | |
|---|-----------|--|--------|
| IES Berenguer D'Anoia. | S0718078I | El cuento ilustrado. | 23.000 |
| CPI Doutor Daniel Monje. | Q7755034A | Preocupaciones. | 23.000 |
| Instituto de Bachillerato Galileo Galilei de Alcorcón Mec. | Q2868207H | Taller de cine «Te rodamos lo que quieras». | 23.000 |
| Comunidad Autónoma de Canarias. Beneficiario: IES Realejos. | S3511001D | ¡Entre polvo y telarañas!. | 23.000 |
| Instituto de Bachillerato Manuel García Barros de la Estrada Cga. | Q8655280I | Dairas, un cortometraje de animación stop-motion. | 23.000 |
| Comunidad Autónoma de Canarias. Beneficiario: IES Geneto. | S3511001D | Al Kom-Paz de los Derechos Humanos. | 23.000 |
| Comunidad Autónoma de Canarias. Beneficiario: CEO Argana. | S3511001D | Callejeros Argana. | 23.000 |
| Junta de Andalucía. Beneficiario: IES Pintor Juan Lara. | S4111001F | Exposición anual en el Bachillerato de Arte. Una apuesta por la creatividad. | 23.000 |
| De Enseñanza Severo Ochoa de Murcia. | F30069694 | Ritmos de papel. | 23.000 |
| I.E.S. Cañada Real. | Q2801240I | Utilización multidisciplinar de los recursos creativos. | 23.000 |